



Factura: 001-001-000049362

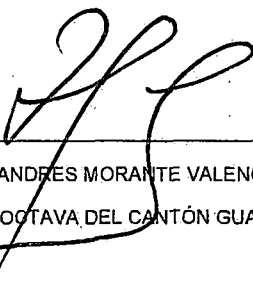


20190901068C00533

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901068C00533

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BEAUTYFISH S.A., DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2017, CON EXTRACTO N° 20170901035PP02304 y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE ABRIL DEL 2019, (11:14).


NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



04/04/19 14:29

N° TRAMITE: 21568-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 181809

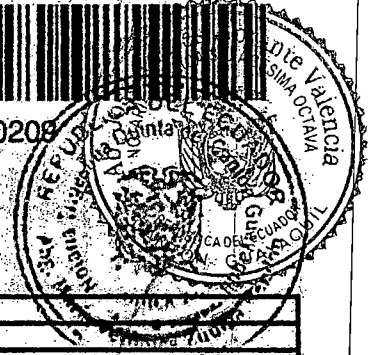


Factura: 001-002-000050717



20190901035000209

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901035000209



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (10:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MARCOS YANQUI MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924161037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000037089



20170901035P02304



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901035P02304					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Artista	BEAUTYFISH S.A	REPRESENTADO POR	RUC	09928833080-01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15000.00					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-035-P02304

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
BEAUTYFISH S.A.**



CUANTIA: \$ 15.000,00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **María Verónica Zúñiga Rendón**, Abogada, Notaria Trigesima Quinta de este Cantón, comparece el señor **JOSÉ GUILLERMO OYAGUE PAREDES**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión ingeniero, correo electrónico paola.yanqui@beautyfishsa.com, número de teléfono cero cuatro tres ocho siete uno dos tres seis, domiciliado en la calle El Oro número dos mil

30.000 15/03/2019



1 veintitrés, entre Carchi y Tulcan de esta ciudad
2 Guayaquil; capaz para contratar, a quien conozco de
3 lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y
4 bien instruido de la naturaleza y resultado de esta
5 escritura pública de aumento del capital y reforma
6 del estatuto social de una compañía, para su
7 otorgamiento me presentó la minuta al tenor
8 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una
10 de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social
11 de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, que se otorga al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la
14 celebración de la presente escritura pública, el señor
15 **JOSÉ GUILLERMO OYAGUE PAREDES**, por los
16 derechos que representa en su calidad de Gerente
17 General y representante legal de la compañía
18 **BEAUTYFISH S.A.**, debidamente autorizado por la
19 Junta General, Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas celebrada el diez de marzo del dos mil
21 diecisiete.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **BEAUTYFISH**
23 **S.A** se constituyó mediante escritura pública,
24 otorgada ante el Notario Treinta del Cantón
25 Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini
26 Carrasco, el trece de octubre del dos mil catorce; y se
27 inscribió en el registro mercantil del cantón
28 Guayaquil, el veinte de octubre del dos mil

1 catorce.- **DOS)** La Junta General, Extraordinaria y
2 Universal de Accionistas de la compañía
3 **BEAUTYFISH S.A.**, celebrada en la ciudad
4 Guayaquil, el diez de marzo del dos mil dieciséis,
5 resolvió por unanimidad Aumentar el capital
6 reformar el artículo quinto del estatuto social de
7 compañía en la suma de QUINCE MIL
8 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA, el referido aumento se lo
10 realizara de la forma que se expresa en el Acta de
11 Junta que se adjuntó a la presente escritura pública y
12 autorizó al representante legal para que suscriba la
13 correspondiente escritura pública .- **CUARTO)** A
14 consecuencia del aumento de Capital se reforma el
15 **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y**
16 **SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es
17 de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,800.00).**
19 Dividido en quince mil ochocientas acciones
20 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, numeradas desde la
22 cero cero cero cero cero cero uno a la quince mil
23 ochocientos inclusive".- **CLÁUSULA TERCERA.-**
24 **DECLARACION JURAMENTADA.-** se Presupuestos
25 estos antecedentes el señor JOSE GUILLERMO
26 OYAGUE PAREDES por los derechos que representa
27 de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, en su calidad de
28 Gerente General y como representante legal de la





1 misma, declara bajo juramento lo siguiente: Uno.
2 Que se incremente el capital social de la compañía
3 **BEAUTYFISH S.A**, en la suma quince mil ochocientos
4 dólares de los Estados Unidos de América, tal como se
5 detalla en el Acta adjunta a la presente escritura.
6 Dos.- A consecuencia del aumento de Capital se
7 reforma el **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL**
8 **AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de
9 la compañía es de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS**
10 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
11 **(US\$15,800.00).** Dividido en quince mil ochocientas
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
13 Estados Unidos de América cada una, numeradas
14 desde la cero cero cero cero cero cero uno a la quince
15 mil ochocientos inclusive". Tres.- Que la compañía
16 **BEAUTYFISH S.A**, no tiene contrato de obra pública
17 con el Estado ecuatoriano. Usted, señora Notaria se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
19 perfecta validez de la presente escritura. Firma.-
20 María Soledad Morales Torres, Registro cero nueve-
21 dos mil ocho - ciento veintiocho veintitrés, del Foro de
22 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en
23 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido
24 de la preinserta minuta, la misma que se eleva a
25 escritura pública para que surta todos sus efectos
26 legales.-Quedan agregados a este Registro todos los
27 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio
28 a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, quien

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECUDACIÓN

CIUDADANÍA

Apellidos y Nombres
OYAGUE PAREDES
JOSE GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YANQUI MOREIRA
PAOLA ELIZABETH

No. 091923770-1

FIRMA DEL CEDULADO

PROFESION
TLGO. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OYAGUE COELLO ASDRUBAL BLADIMIR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAREDES QUINTEROS LUISA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-03-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-21
 COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO

IDECU09192377D1<<<<<<<<<<<<
781024M260321ECU<<<<<<<<<<<<
OYAGUE<PAREDES<<JOSE<GUILLERMO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
JUNTA No

014-162
NÚMERO

0919237701
CEDULA

OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO
APellidos y Nombres



GUAYAS
PROVINCIA

DADLE
CANTON

LA AURORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

ZONA





**EQUADOR
EUGECON
TRANSPARENCIA**

2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2011

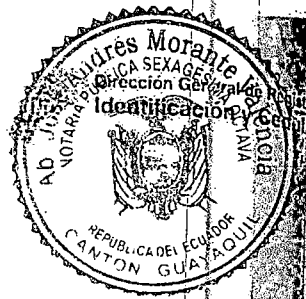
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 The President of the United States

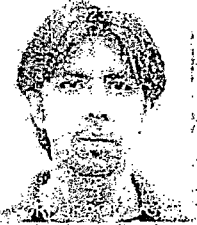
DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

Guaymas, N. 20 OCT 2017

Guaymas, N. L., 20 OCT 2017
Ab. [Signature]
Notaria Ing. [Signature]
del Canton Guaymas



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919237701

Nombres del ciudadano: OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANQUI MOREIRA PAOLA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: ASDRUBAL BLADIMIR OYAGUE COELLO

Nombres de la madre: LUISA ISABEL PAREDES QUINTEROS

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-063-24021



172-063-24021

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



035086

Guayaquil, 13 de octubre del 2014

Señor
JOSÉ GUILLERMO OYAGUE PAREDES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, celebrado el 13 de octubre del 2014, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, los accionistas fundadores, tuvieron el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Atentamente,

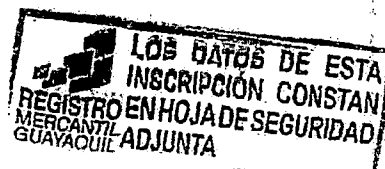
Luisa Paredes Quinteros

Luisa Paredes Quinteros
Accionista Fundador

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BEAUTYFISH S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede. Guayaquil, 13 de octubre del 2014.-

José Guillermo Oyague Paredes

JOSÉ GUILLERMO OYAGUE PAREDES
C.C. 0919237701



NUMERO DE REPERTORIO:50.982
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:15:47

Con fecha veinte de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada **BEAUTYFISH S.A.**, de fojas 101.394 a 101.412, Registro Mercantil número 4.235. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, a favor de **LUIS ISABEL PAREDES QUINTEROS**, de fojas 44.136 a 44.138, Registro de Nombramientos número 14.214.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, a favor de **JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES**, de fojas 44.139 a 44.141, Registro de Nombramientos número 14.215.-

THEIR

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

RECEIVED
JAN 10 1964

RECEIVED

Guayaquil, 22 de octubre de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[illegible]

20 OCT 2017

AB Maria Fronten Alameda Rondon
Noelma Triguilina Costa
da Santos Querequá

No. 1111

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992883308001
RAZON SOCIAL: BEAUTYFISH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO
CONTADOR: PLUAS REYES NOEMI MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 29/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PESCADO EN ESTADO NATURAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: EL ORO Número: 2023 Intersección: CARCHI
TULCAN Oficina: PB Referencia: ubicación: DIAGONAL A LA DISTRIBUIDORA DE DURAGAS Telefono Trabajo: 043871236
Celular: 0993882946 Email: paola.yanqui@beautyfishsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCIONISTAS: PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 19/11/2014 08:26:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992883308001
RAZON SOCIAL: BEAUTYFISH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PESCADO EN ESTADO NATURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: EL ORO Número: 2023 Intersección: CARCHI -
TULCAN Referencia: DIAGONAL A LA DISTRIBUIDORA DE DURAGAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 043871236 Celular:
0993882946 Email: paola.yanqui@beautyfishsa.com

COPIA UNICA VERIFICA ZONERA RESERVA
LAZAR TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
Cada copia es una copia del original y no tiene validez legal.
El original es el documento original.
2 0 OCT 2017

Ab. Mario Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 19/11/2014 08:26:24

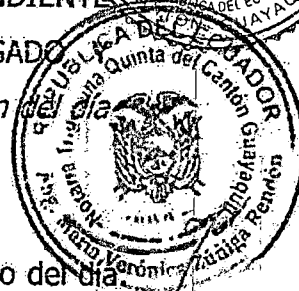
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEAUTYFISH S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE
MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**



En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con veinte minutos, en las instalaciones de nuestra empresa ubicada en las calles El Oro 2023 e/ Carchi y Tulcán, se reúnen los accionistas de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, El Ingeniero **JOSÉ GUILLERMO OYAGUE PAREDES**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas veinte acciones (720), La señora **LUISA ISABEL PAREDES QUINTEROS** por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta acciones (80), las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (1) de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento.- Asiste también la Abogada María Soledad Morales Torres y la Ingeniera Paola Elizabeth Yanqui Moreira.- Actúa en la sesión como Presidente Ad-Hoc, la señora Ingeniera Paola Elizabeth Yanqui Moreira, siendo asistido en la Secretaría por el Abogada María Soledad Morales Torres, en su calidad de Secretario Ad-Hoc, designada por unanimidad por los accionistas.- Por Secretaría se establece que esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, la Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas presentes, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos a tratar del día:

- 1).- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA. - 2) AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO. - 3) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; Y 4) AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL REPRESENTANTE

LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, AUTORIZADO, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. *Agotado el orden del día se procede a elaborar el resumen de resoluciones:*



- 1) La Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el primer punto del día.

AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, después de un breve análisis, **RESUELVE:** Aumentar el capital suscrito de la compañía a **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$15,000.00)**, que sumados a los **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00)** ya existentes, totalizan la cantidad de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15,800.00)**. Que el referido aumento se lo haga mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Que las nuevas acciones sean suscritas en los mismos porcentajes ya existentes. Que el aumento de capital se haga mediante el aporte en numerarios.

- 2) Por lo tanto el nuevo capital de la compañía será de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, conforme consta el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL DEL AUMENTO	ACCIONES DEL AUMENTO	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO
JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES	720	\$720.00	\$15,000.00	15,000	\$15,720.00	15,720

LUISA	80	\$80.00	\$80.00	80	\$80.00	80,00
ISABEL						
PAREDES						
QUINTERO						
TOTAL	800	\$800.00	\$15,080.00	15,080	\$15,800.00	15,800



A consecuencia del aumento de Capital se reforma el **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado y suscrito de la compañía es de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,800.00).** Dividido en quince mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno a la quince mil ochocientas inclusive".

Agotado el orden del día se procede a elaborar el resumen de resoluciones:

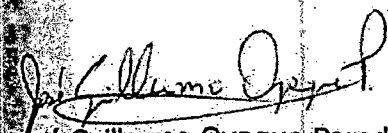
- 1.- Se aprobó incrementar el capital de la compañía en USD 15,800.00 dólares de los Estados Unidos de América.
- 2.- Se reformo el estatuto en su Artículo Quinto, respecto del Capital de la Compañía.
- 3.- Se aprobó el resumen de resoluciones y de la misma forma autorizan al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto.

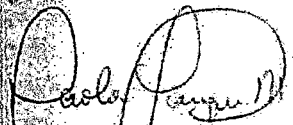
Sin más asuntos que tratar, la señor presidenta dispone un receso para la redacción del acta, reinstalada que fue la junta con igual números de accionistas se aprueba la redacción del acta y se ratifica en las resoluciones adoptadas por unanimidad. Termina la presente JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, siendo las once horas. f) José Guillermo Oyague Paredes

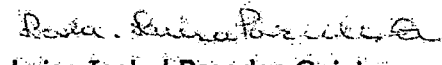
035093

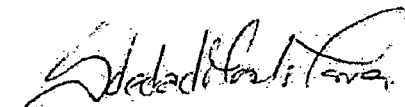
Accionista-Gerente General f) Luisa Isabel Paredes Quinteros, Accionista f) Paola Elizabeth Yanqui Moreira Presidenta AD-HOC. f) María Soledad Morales Torres Secretario AD-HOC.

Certifico que la presente Acta, es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Acta de la Compañía. Lo cual lo certifico.


José Guillermo Oyague Paredes
ACCIONISTA
CI: 0919237701


Paola Yanqui Moreira
PRESIDENTE AD-HOC
CI: 0918145541


Luisa Isabel Paredes Quintero
ACCIONISTA
CI: 0904315330


Ab. María Soledad Morales Torres
SECRETARIO AD-HOC
Matricula 09-2008-128



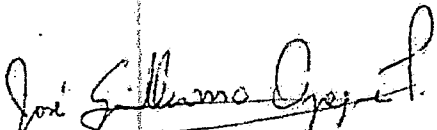
ESTA FOJA PERTENECE A LA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA BEAUTIFISH S.A.

1 la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y
2 firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo
3 lo cual Doy Fe.-



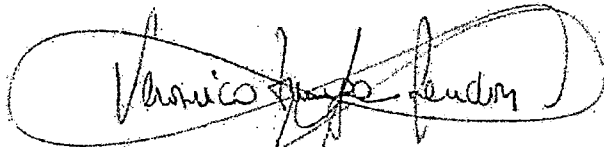
4
5 **P/ BEAUTIFISH S.A.**

6 **RUC. No. 0992883308001**

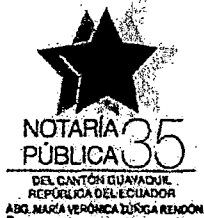
7
8
9 
10 **JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES**

11 **C.C. No. 091923770-1**

12 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

13
14 
15
16 **ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**

17 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** de la
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BEAUTYFISH SA

En trece fojas útiles que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil el día veinte de
mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-



ABG. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000041630



20190901016P02026

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

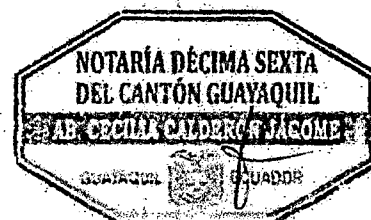
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901016P02026					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA (INCREMENTO DE CUANTIA)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE MARZO DEL 2019, (17:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0819237701	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	BEAUTYFISH S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901016P02026
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2019, (17:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://apps.cvs.movil.superclas.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cda_menu.zul
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://apps.cvs.movil.superclas.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cda_menu.zul
OBSERVACIÓN:	

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

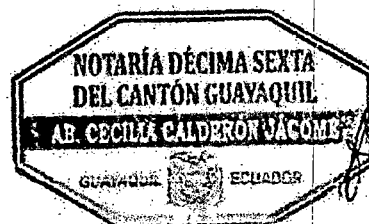
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



7-2945 / T.



9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de marzo
11 del año dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA CECILIA
12 CALDERÓN JÁCOME, Notaria Público Titular Décimo Sexta del
13 Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
14 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una
15 parte el señor JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
17 casado, con cedula de ciudadanía número cero nueve uno
18 nueve dos tres siete siete cero uno, con domicilio en el Cantón
19 Daule, Provincia del Guayas, de tránsito por la ciudad de
20 Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía
21 BEAUTYFISH S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL,
22 conforme la nota de su nombramiento que se incorpora como
23 documento habilitante. El otorgante comprueba su identidad
24 con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore
25 a este instrumento una copia debidamente certificada de la
26 misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito
27 en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
28 la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de



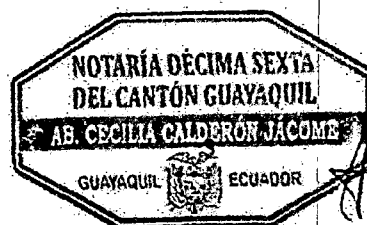
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de
2 identificación personal y generar el documento que se deberá
3 incorporar a este instrumento.- El celebrante es hábil en
4 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
5 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
6 de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
7 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
8 habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de
9 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
10 que fueron en forma aislada y separada de que comparece al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
13 escritura pública la siguiente minuta. - **SEÑORA NOTARIA:** En el
14 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una
15 en la que conste una escritura de rectificatoria de aumento de
16 capital que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
17 **CLAUSULA PRIMERA: CELEBRANTES.** - Concurren a la
18 celebración de presente escritura, el señor JOSE GUILLERMO
19 OYAGUE PAREDES, por los derechos que representa de la
20 compañía BEAUTYFISH S.A., en su calidad de GERENTE
21 GENERAL, conforme la nota de su nombramiento que se
22 incorpora como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura pública
24 celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, ante la
25 Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, la compañía
26 BEAUTYFISH S.A., aumentó su capital por la cantidad de
27 QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
28 (US \$15.000) quedando su capital social pagado establecido en

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$15.800); y, el autorizado
3 en TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 31.600). **DOS.DOS.-** Sin embargo, se
5 han cometido errores en la redacción de la escritura detallada
6 anteriormente así como en el texto del Acta de Junta General,
7 Extraordinaria y Universal de accionistas celebra el diez de
8 marzo de dos mil diecisiete. **DOS.TRES.-** En virtud de lo
9 anteriores, los accionistas con el fin de subsanar los errores,
10 mediante Junta General, Extraordinaria y Universal, resolvieron
11 enmendar los errores cometidos en la redacción del Acta de la
12 Junta General celebrada el diez de marzo de dos mil diecisiete y
13 autorizar al Gerente General de la compañía para que acuda
14 ante cualquier Notaría del País y celebrar la escritura de
15 rectificación de la escritura principal a la cual se le deberá
16 incorporar el acta celebrada el veinticinco de marzo del
17 presente año. **CLAUSULA TERCERA: RECTIFICACION.-** Con los
18 antecedentes expuestos, el señor JOSE GUILLERMO OYAGUE
19 PAREDES, por los derechos que representa de la compañía
20 BEAUTYFISH S.A. y debidamente autorizado por los accionistas
21 mediante Junta General, General y Extraordinaria celebrada el
22 veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, se rectifica la
23 cláusula tercera de la escritura pública celebrada el dieciocho
24 de octubre de dos mil diecisiete, ante la Notaría Trigésima
25 Quinta del Cantón Guayaquil, quedando el siguiente texto:
26 "...**CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** - Con los
27 antecedentes expuestos, el señor JOSE GUILLERMO OYAGUE
28 PAREDES, por los derechos que representa de la compañía



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

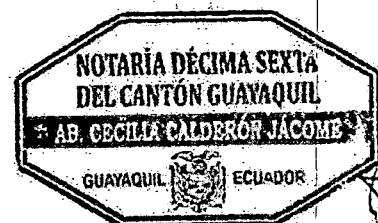
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 BEAUTYFISH S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal
2 representante legal de la compañía misma declara bajo
3 juramento lo siguiente: **UNO.** - Que la compañía aumentó su
4 capital por la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 15.000). **DOS.** - Que se eleva el
6 capital suscrito y pagado de la compañía a la cantidad total de
7 QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMERICA (US \$ 15.800); representado en quince mil
9 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; y, por el
11 aumento del capital realizado, el capital autorizado de la
12 compañía se fija en TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 31.600). **TRES.-**
14 Que por efectos del antes mencionado aumento del capital se
15 deberán emitir nuevos títulos. **CUATRO.** - Que de conformidad
16 por lo resuelto por las Juntas Generales Universales y
17 Extraordinarias de accionistas de fechas diez de marzo de dos
18 mil diecisiete y veinticinco de marzo de dos mil diecinueve el
19 presente aumento de capital ha sido totalmente suscrito y
20 pagado en un ciento de su valor de forma numeraria por el
21 accionista JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES; **CINCO.** - Que
22 como consecuencia del aumento de capital se debe reformar
23 parcialmente el estatuto social de la compañía en su Artículo
24 Quinto que a partir de lo venidero estipulará: "...Artículo
25 Quinto: Del Capital Social.- El capital social de la compañía
26 está dividido en Capital autorizado, capital suscrito y capital
27 pagado. El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y
28 UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 AMERICA (US \$ 31.600). El capital suscrito y pagado es la
2 cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 15.800), dividido en quince
4 mil ochocientas (15.800) acciones ordinarias y nominativas de
5 un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
6 (US \$ 1) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al
7 quince mil ochocientos (00001 al 15.800), inclusive. Cada acción
8 liberada da derecho a un voto de la Junta General, a participar
9 en las utilidades de la compañía en proporción a su valor
10 pagado y a los demás derechos que confiere la Ley a los
11 accionistas..."; SEIS.- Que, por haberlo así resuelto la Junta
12 General de Accionistas, el Gerente General de la compañía
13 quedó autorizado para suscribir por sí o por medio de
14 apoderado el acto societario correspondiente SIETE.- El señor
15 JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES, por los derechos que
16 representa de la compañía BEAUTYFISH S.A., declara bajo
17 juramento que su representada al no encontrarse
18 contractualmente vinculada al estado ecuatoriano o a las
19 empresas que conforman el sector público, no está en
20 impedimento para otorgar y perfeccionar los actos societarios
21 que se contienen en la presente escritura pública. Así también,
22 no es contratista fallida del estado, así como tampoco
23 mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ya que se encuentra al
25 día en el pago de todos sus aportes..." CLAUSULA CUARTA:
26 **RATIFICACION.** - La compañía BEAUTYFISH S.A., se ratifica el
27 resto del contenido de la escritura principal mencionada
28 ampliamente en las cláusulas anteriores. **CLAUSULA QUINTA:**



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 **RAZON.** - Esta escritura de rectificación deberá contener la
2 marginación correspondiente de la escritura pública de fecha
3 dieciocho de octubre de dos mil diecisiete ante el Notario
4 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil. **CLAUSULA SEXTA:**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan como
6 documentos habilitantes, los siguientes: **Uno)** Nombramiento y
7 copia de cédula y certificado de votación del señor JOSE
8 GUILLERMO OYAGUE PAREDES, por los derechos que
9 representa de la compañía BEAUTYFISH S.A. en su calidad de
10 GERENTE GENERAL; y, **Dos)** Registro Único de Contribuyentes y
11 Acta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
12 compañía BEAUTYFISH S.A, celebrada el veinticinco de marzo
13 de dos mil diecinueve. **CLAUSULA SEPTIMA: GASTOS.** - Los
14 gastos que se originen por la celebración de la presente escritura
15 serán costeados por la compañía BEAUTYFISH S.A., quien podrá
16 acudir ante las autoridades pertinentes, por medio de su
17 abogado autorizado, para obtener la respectiva inscripción.
18 Sírvasse usted señora Notaria agregar los demás cláusulas de
19 validez de la presente escritura en los términos antes indicados
20 y agregar las demás formalidades de Ley.- **HASTA AQUÍ LA**
21 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA,** la
22 misma que se encuentra firmada por la abogada MARIA BELEN
23 MARCOS YANQUI, con Registro Profesional número cero nueve
24 guion dos mil doce guion setenta.- Las partes declaran que la
25 información consignada al pie de su firma es veraz y contiene
26 el lugar donde podrán ser notificadas en caso de
27 controversias.- Para la celebración y otorgamiento de la
28 presente escritura se observaron los preceptos legales que el



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919237701

Nombres del ciudadano: OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANQUI MOREIRA PAOLA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: ASDRUBAL BLADIMIR OYAGUE COELLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUISA ISABEL PAREDES QUINTEROS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



José Guillermo Oyague

Notario Público Sexta
Cantón Guayaquil

Código de verificación: 195-209-48669



195-209-48669

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

JOSE RICARDO VERA GARCÉS

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://portal.registrocivil.gob.ec>, con pin y a la Cédula de Identificación, numerario y a la Cédula de Verificación.

Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbalo a registrocivil@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

181809

No. de RUC de la Compañía:

0992883308001

Nombre de la Compañía:

BEAUTYFISH S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0918145541	YANQUI MOREIRA PAOLA ELIZABETH	ECUADOR	PRESIDENTE	17/11/2014	5	19/11/2014	15810	8	SRL
0919237701	OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	13/10/2014	5	20/10/2014	14215	7	RL

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 26/03/2019 16:53:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



Guayaquil, 13 de octubre del 2014

Señor
JOSÉ GUILLERMO OYAGUE PAREDES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, celebrado el 13 de octubre del 2014, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, los accionistas fundadores, tuvieron el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Atentamente,

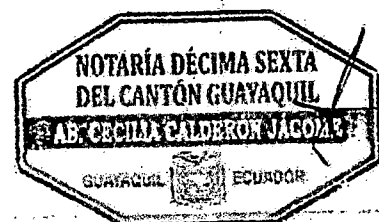
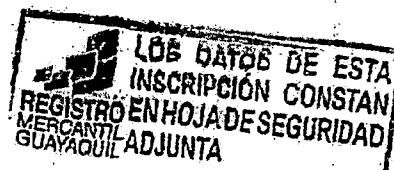
Luisa Paredes Quinteros

Luisa Paredes Quinteros
Accionista Fundador

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BEAUTYFISH S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede. Guayaquil, 13 de octubre del 2014.-

José Guillermo Oyague Paredes

JOSÉ GUILLERMO OYAGUE PAREDES
C.C. 0919237701



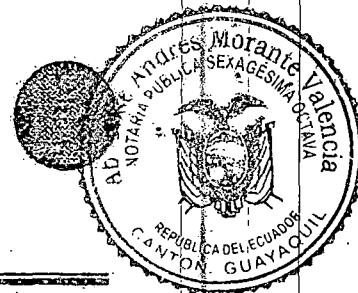
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.982

FECHA DE REPERTORIO: 14/oct/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:47



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Octubre del dos mil catorce, queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **BEAUTYFISH S.A.**, de fojas 101.394 a 101.412, Registro Mercantil número 4.235. 2. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, a favor de **LUISA ISABEL PAREDES QUINTEROS**, de fojas 44.136 a 44.138, Registro de Nombramientos número 14.214.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, a favor de **JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES**, de fojas 44.139 a 44.141, Registro de Nombramientos número 14.215.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0988418

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992883308001
RAZON SOCIAL: BEAUTYFISH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO
CONTADOR: PLUAS REYES NOEMI MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	20/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	29/10/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	19/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PESCADO EN ESTADO NATURAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: EL ORO Número: 2023 Intersección: CARCHI
- TULCAN Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA DISTRIBUIDORA DE DURAGAS Telefono Trabajo: 043871236
Celular: 0993802946 Email: paoja.yanqui@beautyfishsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

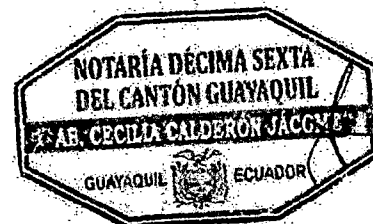
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 19/11/2014 08:28:24



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992883308001
RAZON SOCIAL: BEAUTYFISH S.A.

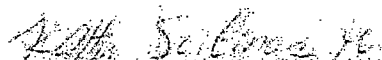
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. NICIO ACT. 23/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PESCADO EN ESTADO NATURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCÍA MORENO Calle: EL ORO Número: 2033 Intersección: CARCHI -
TULCAN Referencia: DIAGONAL A LA DISTRIBUIDORA DE DURAGAS Oficina: PB Teléfono Trábal: 043871236 Celular:
0993882846 Email: paoia.yanqui@beautyfishsa.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENOVACIONES INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 19/11/2014 08:26:24

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEAUTYFISH S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 08h00, en el local social de la compañía ubicada en: El Oro 2023 entre Carchi y Tulcán, se reúnen los accionistas, a saber:

- 1.- El señor **JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES**, propietario de **720** acciones; y,
- 2.- La señora **LUISA ISABEL PAREDES QUINTEROS** propietaria de **80** acciones.

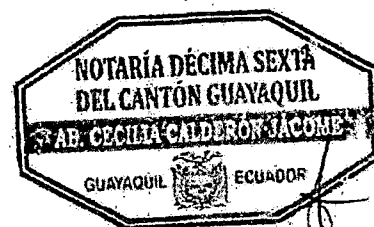
Las acciones son ordinarias nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagados en su totalidad, por lo que se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800).

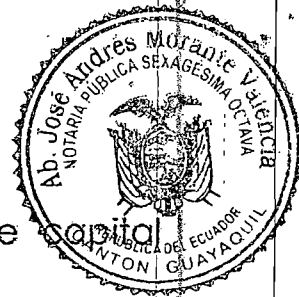
Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Rectificación de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 10 de marzo de 2017;

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que acuda ante cualquier Notario del País a suscribir el acto societario y realice todas las gestiones legales y administrativas

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil





conducentes al perfeccionamiento del aumento de capital resuelto por la Junta de Accionistas.

De Presidente actúa la ingeniera PAOLA ELIZABETH YANQUI MOREIRA y de Secretaria Ad-hoc la abogada MARIA BELEN MARCOS YANQUI, quien luego de confirmar el quorum necesario declara instalada la sesión, acto seguido se pasó a tratar sobre los puntos de orden del día resolviéndose lo que sigue:

PRIMER PUNTO: RECTIFICACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017. -

Toma la palabra el accionista mayoritaria, señor JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES, quien manifiesta lo siguiente:

"... En el año 2017, la compañía BEAUTYFISH S.A., realizó un aumento de capital en numerario, sin embargo, el acto societario no fue perfeccionado, por lo que tuvo que contratarse los servicios de un nuevo abogado, quien luego de los trámites pertinentes ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, verificó que tanto el contenido del acta celebrada el diez de marzo de dos mil diecisiete como la escritura pública celebrada el dieciocho de octubre del mismo año presentaban errores que debían ser subsanados para continuar con el trámite, razón por la cual es necesario realizar las rectificaciones pertinentes..."

En relación a este punto, los accionistas por unanimidad resuelven rectificar la totalidad del contenido del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el diez de marzo del año dos mil diecisiete, quedando de la siguiente manera:

"... **PRIMER PUNTO:** AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA, **SEGUNDO PUNTO:** REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, **TERCER PUNTO:** AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SUSCRIBA EL ACTO SOCIETARIO ANTE CUALQUIER NOTARIA DEL PAÍS.

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL. -

Los accionistas de manera unánime, resuelven aumentar el capital social de la compañía a la cantidad de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 15.800)**, quedando fijado el nuevo capital autorizado en el máximo monto permitido por la Ley, esto es, la cantidad de **TREINTA Y UN SECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 31.600)**.

El aumento de capital resuelto en esta Junta General proviene del aporte en numerario que el accionista JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES; y, que la señora LUISA ISABEL PAREDES QUINTERO ha renunciado a su derecho, en virtud de no estar autorizada en la suscripción de nuevas acciones.

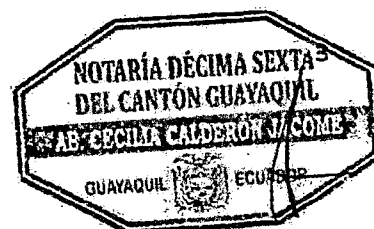
En consecuencia, el accionariado de la compañía, luego del aumento de capital acordado, suscrito y pagado por parte del señor JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES, queda como sigue:

NOMBRE DE ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE PAGADO
JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES	15.720	100%
LUISA ISABEL PAREDES QUINTERO	80	100%

SEGUNDO PUNTO: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. -

En relación al segundo punto, los accionistas por unanimidad resuelven reformar parcialmente el estatuto de la compañía en su Artículo Quinto que en lo sucesivo dirá:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Canton Guayaquil





"...Artículo Quinto: Del Capital Social.- El capital social de la compañía está dividido en Capital autorizado, capital suscrito y capital pagado. El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 31.600). El capital suscrito y pagado es la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 15.800), dividido en quince mil ochocientas (15.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al quince mil ochocientos (00001 al 15.800), inclusive. Cada acción liberada da derecho a un voto de la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas...";

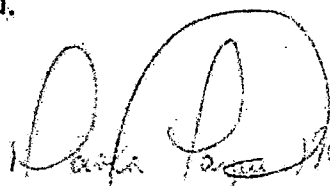
TERCER PUNTO: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SUSCRIBA EL ACTO SOCIETARIO ANTE CUALQUIER NOTARIA DEL PAÍS. -

Finalmente, en este punto, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General de la compañía para que éste suscriba el acto societario y a su vez pueda autorizar a un abogado externo para que consiga el perfeccionamiento el acto societario aprobado en esta convocatoria..."

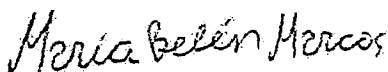
SEGUNDO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ACUDA ANTE CUALQUIER NOTARIO DEL PAÍS A SUSCRIBIR EL ACTO SOCIETARIO Y REALICE TODAS LAS GESTIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

Finalmente, en este punto, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General de la compañía para que éste suscriba la escritura del acto societario de rectificación y a su vez pueda autorizar a un abogado externo para que consiga el perfeccionamiento el acto societario aprobado en esta convocatoria, quedando autorizado a designar un abogado externo para el trámite si así lo requiere.

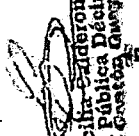
No habiendo otro asunto sobre el cual tratar, siendo las 11:00 la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes al inicio, quienes aprueban el acta sin ningún tipo de modificaciones a la misma, la que, luego de ser leída en alta voz por la Secretaria Ad-hoc, es firmada para constancia por concurrentes conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria Ad-hoc que certifica.



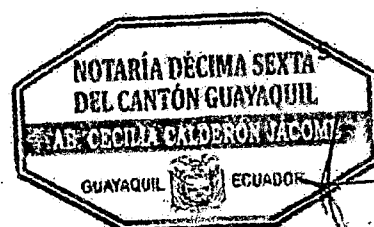
PAOLA ELIZABETH YANQUI MOREIRA
PRESIDENTA DE LA JUNTA



MARIA BELEN MARCOS YANQUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Jose Guillermo Oyaque

**JOSE GUILLERMO OYAQUE PAREDES
ACCIONISTA**



Luisa Isabel Paredes Quintero

**LUISA ISABEL PAREDES QUINTERO
ACCIONISTA**

INSTRUCCION
SUPERIOR

PARECER
ING.GEST.EMPRES.INT

HUUEHUII

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANQUI VILLACRES PABLO DE LA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA MACIAS RAMONA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-03-21

FECHA DE EXPIRACION
2026-03-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

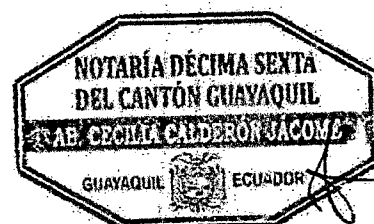
ID ECU 0918145541 <<<<<<<<<<<<<<<<<<
830919F260321 ECU <<<<<<<<<<<<<<<<<<
YANQUI<MOREIRA<<PAOLA<ELIZABET

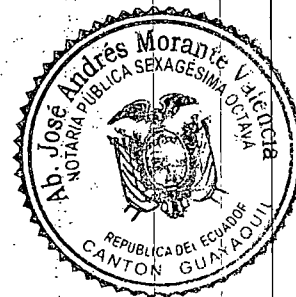
ELECCIONES
2019

CIUDADANIA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
CUMPLI SU FRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2013

Tuskegee.

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Canton Quetzaltenango





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 090431533-0

APellidos y Nombres: PAREDES QUINTEROS LUISA ISABEL

Lugar de nacimiento: QUAYAS GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-06-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ASIGNACIÓN: BLADIMIR DYAGUE COELLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA** V3333V4222

APellidos y Nombres del padre: PAREDES GUILLERMO

APellidos y Nombres de la madre: QUINTEROS DELIA

Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2015-12-10

Fecha de expiración: 2023-12-10

[Firma] *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 F 0034 - 017 0904315330

PAREDES QUINTEROS LUISA ISABEL

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN: 3

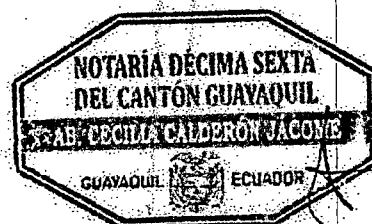
PARROQUIA: CARBO/CONCEPCION

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CHOS
2019

CIUDADANAJÓ:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

181809

No. de RUC de la Compañía:

0992883308001

Nombre de la Compañía:

BEAUTYFISH S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0919237701	OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0904315330	PEREDES QUINTEROS LUISA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 26/03/2019 16:53:23

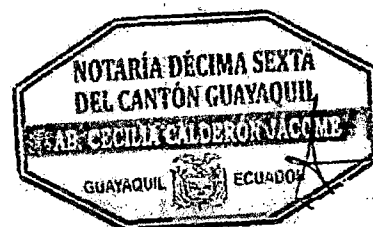
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002605067

26/03/2019 16:32:37

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
4 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fe.-

6
7 p. BEAUTYFISH S.A.

8 RUC. 0992883308001

9
10

11 JOSE GUILLERMO OYAGUE PAREDES

12 C.C. 0919237701

13 TELF: 0993882946

14 DIRC: Cdla. Bali, Mz. 10 Villa 16

15 MAIL: jose.oyague@beautyfishsa.com

16
17
18
19
20
21 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

22 NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL
23 SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO
24 CONFIERO ESTE primer

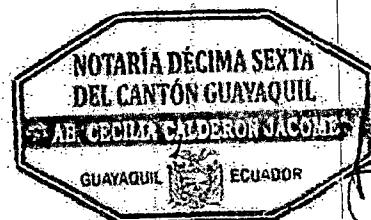
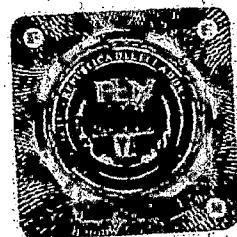
25 TESTIMONIO

26 QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL

27 HOY 26 de marzo / 2019

28

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000050939

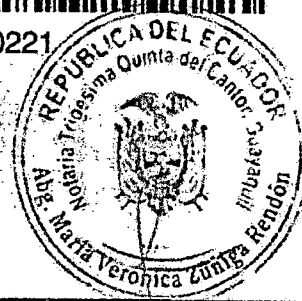


20190901035000221

NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

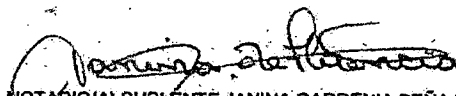
RAZÓN MARGINAL N° 20190901035000221



MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCOS YANQUI MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924161037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

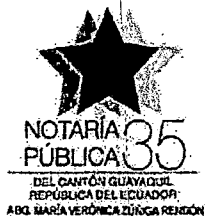
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PEÑA MALTA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901035000221

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCOS YANQUI MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924161037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



2019-09-01-035-O000221



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA BEAUTYFISH S.A.**; otorgada el día veinticinco de Marzo del dos mil diecinueve, ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil; al margen del **AUMENTO DE CAPITAL**, otorgada ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil; el día dieciocho de Octubre del año dos mil diecisiete.- Guayaquil, al día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.-

ABOGADA JANINA GARDENIA PEÑA MALTA
Notaria Suplente Trigésimo Quinta Del Cantón Guayaquil
AP: 04531-DP09-2019-JS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.941
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BEAUTYFISH S.A.**, y escritura rectificatoria adjunta, de fojas 14.879 a 14.910, Registro Mercantil número 1.300. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12941



Guayaquil, 02 de abril de 2019

REVISADO POR

h

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0557685



Factura: 002-003-000070692



20190901030000891

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030000891



MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2019, (13:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	51336

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BEAUTYFISH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992883308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02026

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

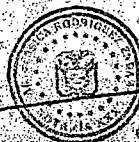
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030000891

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2019, (13:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	51336

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BEAUTYFISH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992883308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02026



Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA BEAUTYFISH S.A. Celebrada ante el
DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO
TRIGESIMO DEL CANTON DE ESE ENTONCES el trece de octubre del dos
mil catorce; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE
RECTIFICACION DE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA BEAUTYFISH S.A. Celebrada ante la ABOGADA CECILIA
CALDERON JACOME , NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON el
veinticinco de marzo del dos mil diecinueve.- GUAYAQUIL, 03 DE ABRIL
DEL 2019.- DOY FE.- (2-2)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



De conformidad con lo prescrito en el art. 18 numeral 5
de la ley notarial. DOY FE que es fotocopia exacta del
original que se me exhibe en: (29) Fojas)
Guayaquil. 04 ABR 2019

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL